BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asunción, 13 de junio de 2013.

Señores:
.....
Dirección: .....
Tel/fax.: .....

Ref. : ACLARACION Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 4/2013, para el **MANTENIMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", ID N° 256.323.**

Al respecto, cumplimos en aclarar la siguiente consulta:

CONSULTA Nº 1: Documentos a ser presentados con la oferta: específicamente el de Interdicción y Quiebras (cuya obtención tarda aproximadamente 15 días) y que la convocatoria está muy sobre el tiempo, entendemos que difícilmente lo obtendríamos para la fecha de presentación de oferta. Por lo tanto necesitamos saber si los mismos son de carácter sustancial en ese momento, o podría presentarse unos días después (ya que de ser obligatorio para esa fecha, entendemos que no lo podríamos presentar en ese día).

REPUESTA Nº 1: La empresa podrá presentar una Constancia de tramitación del documento, al momento de la presentación de su oferta. El Comité de Evaluación solicitará en la etapa de Evaluación la presentación del documento final.

CONSULTA Nº 2: Especificaciones Técnicas (segundo párrafo). En un punto se establece que con el mantenimiento del equipo, también deberíamos realizar el mantenimiento de alarmas. Aclaramos que estas alarmas no fueron colocadas por nuestra empresa, por lo tanto no podemos ni siquiera tocarlas, no es nuestra responsabilidad su responsabilidad o no. Eso debería ser solicitado al proveedor de la misma.

RESPUESTA Nº 2: Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA Nº 3: Por motivos de seguridad, necesariamente deben estar con nuestros técnicos, personal del Banco, resguardando la integridad de nuestros funcionarios, independientemente de que parte del cajero se esté trabajando.

RESPUESTA Nº 3: Remitirse a la Adenda Nº 2.

CONSULTA Nº 4: La garantía de los repuestos colocados por nuestra empresa, duran el mismo tiempo que la duración del contrato, no otorgamos garantías superiores a este tiempo.

RESPUESTA Nº 4: Remitirse a la Adenda Nº 2.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

CONSULTA Nº 5: Sección II. Criterios de Evaluación (IAO 35): "Para la adjudicación, las empresas deberán presentar la documentación que acrediten ser representantes exclusivos, legalizado por las autoridades competentes en nuestro país de la marca que representa en Paraguay".

Consulta:

a) **Solicitamos aclaración de que tramites específicos de legalización y por cuales autoridades en Paraguay serán considerados como válidos para el cumplimiento del requisito mencionado.**
b) **En caso que los tramites a realizar, cuyo tiempo de gestión dentro de las instituciones que correspondan no estarán bajo control del oferente, requieran un tiempo que sea superior al plazo establecido para la presentación de las ofertas, consultamos si está previsto que una vez finalizado el tramite la documentación legalizada sea entregada al BNF posterior a la presentación de la oferta.**

RESPUESTA Nº 5:

a) Presentar constancia de tramitación del documento solicitado. La autoridad competente es el Ministerio de Relaciones Exteriores.
b) Remitirse a la consulta Nº 1.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Func. Responsable- Concurso de Ofertas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa Sección Compras Mayores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py